

*La Legislatura de la Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina*

RESUELVE.

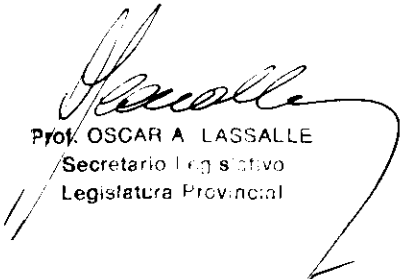
ARTICULO 1º.- Declarar de interés provincial las actividades programadas por el Instituto Fueguino de Turismo, con el acompañamiento de las Cámaras de Turismo, de Comercio, Hotelera y Municipalidad de Ushuaia, las que desde un marco común pretenden "Darle una mano al Turismo - Que el Turismo puede darle una gran mano a la Provincia", y que se encuentran enmarcadas en los programas: Festejos por el Fin del Milenio; Lanzamiento del Cerro Castor; Ushuaia de Fiesta y Programas Anfitriones.

ARTICULO 2º.- Regístrese, comuníquese y archívese.

DADA EN SESION ORDINARIA DEL DIA 6 DE JULIO DE 1999

RESOLUCION N°

/99.-


Prof. OSCAR A. LASSALLE
Secretario Legislativo
Legislatura Provincial


MARGELA LILIANA OYARZUN
VICE PTE. 1º
A/C PRESIDENCIA
PODER LEGISLATIVO